

que ya dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus respectivos expedientes personales u hojas de servicio.

d) En el caso de opositores femeninos, certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la presente base.

Décima.—Los concursantes nombrados por el Tribunal calificador que en el plazo dicho en la base anterior y salvo los casos de fuerza mayor no presentaran la documentación exigida, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

En consecuencia, la Sección de Personal incluirá adicionalmente en la relación de aprobados al aspirante o aspirantes que, habiendo superado los ejercicios de la oposición y según el orden de puntuaciones obtenidas, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a causa de la anulación a que se refiere el párrafo anterior.

Terminado el plazo de presentación de documentos, la Dirección General elevará a la Presidencia del Gobierno la propuesta definitiva de los opositores aprobados, para su nombramiento e inclusión en la relación de funcionarios del Cuerpo de Delineantes Cartográficos del Instituto Geográfico y Catastral, por orden de las puntuaciones obtenidas.

Nombrados definitivamente Delineantes Cartográficos del Instituto, tendrán un plazo de treinta días para efectuar su presentación en la Jefatura de Personal de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Undécima.—Los opositores deberán concurrir, en único llamamiento, a los ejercicios de la oposición, cuya fecha, hora y lugar de comienzo serán anunciados en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días al menos de antelación al en que se ha de efectuar el primero. Serán excluidos de la oposición aquellos que no comparezcan a cualquiera de los ejercicios.

Duodécima.—La oposición comprenderá los diez ejercicios, que no serán eliminatorios, contenidos en el programa que se detalla a continuación.

La calificación de cada uno de los ejercicios se realizará asignando puntuación de cero a diez puntos a cada una de las pruebas. La calificación definitiva se formará con la suma de las obtenidas por cada opositor.

En caso de igualdad de puntuaciones de dos o más opositores, el Tribunal, atendiendo al conjunto de los ejercicios realizados, establecerá el orden que estime oportuno.

PROGRAMA

I. Geografía y legislación.

Geografía física y política de España. Geografía física y política del mundo. Ejercicios sobre mapas mudos. (Los conocimientos que se exigirán en este ejercicio serán los del Bachillerato Elemental.)

Ley articulada de Funcionarios Públicos: Breve idea de situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades, régimen disciplinario y derechos económicos Instituto Geográfico y Catastral: Organización y fines, secciones en que está dividido, función de cada una de ellas. Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro. Consejo Superior Geográfico Servicio Geográfico del Ejército. Instituto Hidrográfico de la Marina. Servicio Fotográfico y Cartográfico del Aire. Instituto Geológico y Minero de España. Mapa Agronómico Nacional.

II. Matemáticas.

Números enteros, quebrados y decimales. Divisibilidad. Números primos. Máximo común divisor. Mínimo común múltiplo. Elevación a potencias. Extracción de raíces. Sistema métrico decimal. Unidades de superficie, volumen, capacidad y peso. Operaciones con números métricos. Medidas de tiempo. Conversión y equivalencia con el sistema métrico decimal. Razones y proporciones. Regla de tres simple y compuesta. Repartos proporcionales.

Signos y expresiones algebraicas. Monomios y polinomios. Potencias y raíces de monomios. Fracciones algebraicas. Simplificación de fracciones algebraicas. Reducción de fracciones algebraicas a un común denominador. Logaritmos: Definición y propiedades. Operaciones con logaritmos. Descripción y uso de las tablas. Ecuaciones de primer grado. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Ecuaciones de segundo grado.

Ángulos. Triángulos. Polígonos. Circunferencias. Graduación centesimal y sexagesimal. Áreas. Construcciones geométricas. Elipse, hipérbola y parábola, clotoides, cicloides y epicicloides. Coordenadas cartesianas. Geometría del espacio. Ángulos diedros y poliedros. Áreas y volúmenes en general.

Líneas trigonométricas. Relaciones entre líneas trigonométricas de ángulos. Manejo de tablas de líneas trigonométricas naturales y logarítmicas. Resolución de triángulos rectilíneos. Problemas de trigonometría en trabajos topográficos. Uso de la regla de cálculo.

III. Cartografía.

Interpretación de mapas. Localización y designación de puntos sobre un mapa por medio de coordenadas geográficas. Determinación de la dirección a partir de un mapa. Cálculo de distancias y pendientes. Orientación de un mapa en el campo. Dibujo de perfiles. Manejo del planímetro y curvímetro.

Proyecciones. Generalidades. Proyecciones cilíndricas, cónicas y azimutales. Escalas numéricas y gráficas. Signos convencionales. Problemas de generalización cartográfica. Representación del relieve. Rotulación de mapas. Formación de mapas a partir de diversas fuentes de información. Dibujo de originales y separación de colores para la preparación de «dimpios». Los sistemas de impresión. La estampación litográfica offset. Teoría del color. Coordinatógrafos y pantógrafos mecánicos y ópticos.

Triangulación. Nivelación. Ideas generales sobre los aparatos empleados en topografía y fotogrametría y de cómo se levanta un mapa topográfico. Revisión de mapas a partir de fotografías aéreas. Empleo del estereoscopio.

IV. Ejercicios de dibujo.

Ejecución en una sola tinta de un trozo de hoja del Mapa Topográfico Nacional de España, con arreglo a los signos convencionales vigentes. Se facilitará el borrador de planimetría y altimetría en escala 1 : 25.000.

V. Rotulación con modelo en croquis y en letra cursiva de una planimetría en papel tela, empleando caracteres de letra romana capital, romanilla recta e inclinada, itálica y de bastón, tanto en mayúsculas como en minúsculas. Para realizar este ejercicio se facilitará a los opositores las dimensiones de las letras a que deben ajustarse en cada sistema de rotulación y las palabras o texto que han de ser interpretados en diversos estilos.

VI. Interpretación y representación del relieve de un mapa topográfico con planimetría y curvas de nivel, empleando los siguientes sistemas, cada uno de los cuales constituirá un ejercicio diferente:

- 1.º Normales a pluma.
- 2.º Aguadas de tinta china (dibujo lavado).
- 3.º Sombreado con aerógrafo.

El Tribunal indicará la luz que ha de considerarse para la interpretación.

VII. Dibujo sobre hojas de plástico de una selección de colores, por transparencia y rotulación, correspondientes a un mapa para posterior publicación.

El Tribunal proporcionará las hojas de plástico, las tintas especiales y la rotulación en material pelificable.

VIII. Dibujo de un trozo de Mapa Topográfico Nacional interpretando el relieve a la acuarela.

IX. Formación de un mapa a pequeña escala en la proyección y con las características que se indiquen, facilitándose diversos mapas y fuentes de información. Los cruces de meridianos y paralelos serán dados por el Tribunal.

X. Copia del natural y en la proyección y escala que se fije de un aparato o pieza de maquinaria, representando las sombras por dibujo rayado o lavado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de enero de 1967

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Directos por la que hace pública la lista de los aspirantes admitidos a la oposición para proveer plazas de Inspectores Diplomados de los Tributos.

Expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición para cubrir plazas de Inspectores Diplomados de los Tributos, convocada por Orden de este Ministerio de 5 de noviembre de 1966, y de conformidad con la base cuarta de la misma, se hace pública la lista de aspirantes admitidos.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Director general, Fernando Ximénez Soteras.

RELACION DE ADMITIDOS

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María García Alonso.
2	D. Enrique Moya-Angeler y Cobo.
3	D. Francisco Grandes Insa.
4	D. Luis Ríos Gracia.
5	D. Cesáreo Naudín Labarta.
6	D. Carlos Hernández de la Torre y Galán.
7	D. Ricardo Javier Cañada Garmendia.
8	D. Manuel Souto Alonso.
9	D. Carlos Gil Arroyo.
10	D. Ricardo González López.

Número	Nombre y apellidos
11	D. Enrique de la Torre Saavedra.
12	D. Juan Ramón de la Chica Fleischer.
13	D. José Luis Argilés Garcés de Marcilla.
14	D. Isaac Collantes Lorenzo.
15	D. José Manuel Méndez Quevedo.
16	D. Carlos Conde Duque.
17	D. José Luis Pérez Gómez.
18	D. Fernando Pérez Raimundo.
19	D. Fermín Zancada Peinado.
20	D. Aníbal S. Caro Cebrián.
21	D. Fernando Breña Cruz.
22	D. Joaquín Gatoo de Echarrri.
23	D. Luis Mellado Luque.
24	D. Alberto Martín Duque.
25	D. José Manuel de Luis Esteban.
26	D. Julián Cervera González.
27	D. Ignacio González Vadillo.
28	D. Luis Comin Deus.
29	D. Fernando Ciancas Martínez.
30	D. Rodrigo Deza Barrio.
31	D. Pedro Rica Miranda.
32	D. Francisco Travado Lira.
33	D. Juan Miguel Iriberrí Idoate.
34	D. Luis Morales Morales.
35	D. Angel Marqués Martínez.
36	D. Rafael Monjo Carrio.
37	D. José Antonio Antón Pérez.
38	D. José Parrilla López.
39	D. Alejandro González Gómez-Durán.
40	D. Antonio Román Aguiló Monjo
41	D. José María Jiménez-Cervantes Nicolás.
42	D. José Luis Morera Espinosa.
43	D. José Luis Porto Riveira.
44	D. Rafael Andrés Mombiedro.
45	D. José María Michelena del Riego.
46	D. Manuel Soriano Pastor
47	D. Joaquín Estrella del Cura.
48	D. Calixto Gómez Aitabie.
49	D. Ramón Carmona Fernández de Mesa.
50	D. Miguel Luque Rodríguez.
51	D. Amador Santiago de la Calle.
52	D. José Enrique Díaz Tovar.
53	D. Eradio Alfonso Cobos Orera.
54	D. Angel García Martín.
55	D. Agustín Corrales Elizondo.
56	D. Javier Paramio Fernández.
57	D. Antonio Marías Cid.
58	D. Alfredo Trueba Bellido.
59	D. José López Lengó
60	D. Francisco María Rivero Jiménez.
61	D. Castor Cesáreo Martín García.
62	D. José Luis Fernández Carmona.
63	D. Luis de Arancibia Alcaraz.
64	D. Fernando Hernández Cabrera.
65	D. Constantino Domínguez Sánchez.
66	D. Cristóbal Guerrero Martín.
67	D. José Ignacio Narváez Jaime.
68	D. Adolfo González Cabadas.
69	D. José Luis Lafuente Gómez.
70	D. Agustín García Gato.
71	D. Félix Alejandro Borralla Marcos.
72	D. Manuel Salgado Novoa.
73	D. María Luisa Feito García.
74	D. Adolfo Peña Solsona.
75	D. Fernando López Villanueva.
76	D. Federico Pérez Jiménez.
77	D. Joaquín Almero Naval.
78	D. Fernando Hernansanz Trivifio.
79	D. Rafael Vargas Montes
80	D. José Cortés Méndez.
81	D. Julio Rubio Rueda.
82	D. Eligio Labrador González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de una vacante de Capataz de Cuadrilla y se convoca a los señores opositores para realizar los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición que se indica, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre de 1966 y en

el de la provincia de fecha 16 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Caminos del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio se relacionan a continuación los opositores admitidos a examen:

Pedro Valencia Valladolid.
Pedro Julián Martínez López.
Teófilo Herraiz Sevilla.
Manuel Cano España.
Conrado Ballesteros Castillo.
Valentín Segovia Serrano
Serapic Pedro Bustos Bustos.
Juan Francisco Castellanos Ricote.
Prisciliano Collado Montoya.

Los concursantes anteriormente relacionados deberán personarse en el local de esta Jefatura, calle de Ramón y Cajal, número 57, el día 9 del próximo mes de marzo a las once horas de la mañana, en que darán comienzo los ejercicios correspondientes

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Cuenca, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe-Presidente del Tribunal.—505-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 17 del corriente mes, esta Jefatura convoca un concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, existente en la plantilla aprobada del personal operario de esta provincia.

La convocatoria se anuncia en los términos del artículo 22 del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 16 de julio de 1959, y en el Decreto de 10 de mayo de 1957, de la Presidencia del Gobierno, sobre oposiciones y concursos para empleados públicos y funcionarios de la Administración.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1. Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Haber observado buena conducta

d) Haber cumplido los dieciocho años y no rebasar los cuarenta y cinco.

e) Tener aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del cargo.

2. Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

Conocimientos elementales de cálculo, mediciones y otros similares, suficientes para realizar en las obras trabajos sencillos sin responsabilidad propia, para poder ayudar a sus superiores en los cometidos que se le encomienden bajo su vigilancia, y además tener experiencia en la práctica administrativa y realizar, con alguna responsabilidad, trabajos generalmente sujetos a supervisión en este ámbito.

Se reconocerá como mérito preferente para ocupar esta plaza el haber desempeñado el cargo que se solicita por un período no inferior a tres meses en funciones similares a las que son objeto de este concurso.

3. Durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición, solicitándolo mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, cuesta de San Miguel, 1, o en los Gobiernos Civiles o en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 76 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, Empresa o Servicio donde estuvo o está colocado y causas de la baja en la misma, en su caso; méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que lo justifiquen).

4. Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, esta Jefatura comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos